



TCM
Transportes,
Comunicaciones
y Mar

Federación de Transportes,
Comunicaciones y Mar

Comunicado de Prensa

Los trabajadores se reunirán a las 20.30 h. de hoy en la sede de UGT (Avda. de América, 25)

El plan de viabilidad presentado por los dueños de Marsans no se lo creen ni los administradores concursales

22 de julio de 2010

En la tarde de ayer, 21 de julio, comenzaron las negociaciones del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de Viajes Marsans con una reunión entre el Comité Intercentros, asesores de UGT, Administración concursal y representantes de la empresa.

Desde UGT se ha hecho hincapié en las insuficiencias documentales del ERE presentado por la empresa. En este sentido, no se ha hecho entrega de las cuentas, ni de la documentación económica necesaria para afrontar las negociaciones. La Administración concursal, por su parte, ha reconocido “déficits formales” en el ERE.

Uno de los administradores concursales, que ha hecho referencia al plan de viabilidad presentado por los actuales gestores de esta compañía, ha confirmado las sospechas de UGT al reconocer que “no tiene una proyección real en la situación de la empresa, no nos lo creemos”. Seguidamente, el administrador ha dejado abierta la posibilidad de que la viabilidad de Viajes Marsans pase por un tercero y no por los actuales gestores.

En relación al ERE de extinción, UGT ha expresado su disconformidad ante las insuficiencias documentales, las condiciones económicas de 20 días por año trabajado –con un máximo de 12 mensualidades– y la evidente falta de un plan consolidado de continuidad.

Por su parte, la Administración concursal y la empresa han realizado la siguiente propuesta:

- ERE de extinción para los trabajadores incluidos en la lista con 25 días por año trabajado hasta un máximo de 24 mensualidades.
- ERE de suspensión para los trabajadores no incluidos en la lista.

En la segunda modalidad de ERE, estaríamos hablando de la suspensión de los contratos por un tiempo todavía indeterminado, que habría que negociar vinculando esta negociación a la viabilidad de la empresa o a la posible adquisición de la misma por parte de un tercero. Los trabajadores en esta situación tendrían derecho a las prestaciones por desempleo (siempre que tengan las cotizaciones que marca la ley) durante el periodo de suspensión y, además, ese

tiempo no se descontaría de futuras percepciones por desempleo. Esta situación también implica que los trabajadores permanecen ligados a la empresa.

En este sentido, el Administrador concursal aclaró que los trabajadores deberían estar disponibles para realizar sus funciones en caso de ser reclamados por la empresa. También existiría una cláusula de garantía respecto a la remuneración del trabajo realizado. En caso de no existir esta garantía, los trabajadores reclamados no prestarían servicio.

UGT ha valorado las condiciones ofertadas en el ERE de extinción como insuficientes, por lo que ha emplazado a las partes a mantener nuevas reuniones en próximos días, donde se analizarán los parámetros de voluntariedad y permuta así como indemnizaciones superiores a la actual oferta.

Respecto a Crisol, se ha informado que el concurso necesario está en proceso de aceptación por los administradores concursales, mientras que Tiempo Libre Mundicolor, posiblemente la semana que viene, será declarada en concurso de acreedores.

Los trabajadores del Grupo Marsans se reunirán hoy, jueves 22 de julio, para valorar la propuesta de ERE realizada por los actuales propietarios de la empresa. La asamblea de trabajadores tendrá lugar en el salón de actos de la sede de UGT, en **Avda. de América, 25 (Madrid)**.